

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 1 de 30</b>

22.

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha: 2025-08-08**

**Proceso: *Invitación No. 034 de 2025***

**Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025**

**Presupuesto oficial: Ciento ochenta y cinco millones setecientos veintinueve mil ochocientos cincuenta (\$185.729.850) m/cte.**

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas: 2025-08-05**

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	CUMARK S.A.S.	900.961.801-0	\$174.000.000,00	\$174.000.000,00
2	DIVEGRAFICAS SAS	811037658-8	\$175.002.000,00	\$175.002.000,00
3	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025		\$178.995.000,00	\$178.995.000,00
4	PICTOGRAMA CREATIVOS SAS	900.220.184-5	\$197.325.000,00	\$197.325.000,00

#### 2. OFERTAS RECHAZADAS

*La propuesta relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 2 de 30</b>

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	PICTOGRAMA CREATIVOS SAS	900.220.184 5	No 2	CUANDO EL VALOR DE LA COTIZACIÓN EXCEDA EL PRESUPUESTO OFICIAL.

### 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 3.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los oferentes **CUMARK S.A.S, DIVEGRAFICAS SAS y UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025** no presentan precios artificialmente bajos.

#### 3.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

N/A

### 4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

#### 4.1. OFERTA ECONÓMICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS DE MERCADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 3 de 30

No.	Especificaciones Técnicas	CUMARK S.A.S.	DIVEGRAFICAS SAS	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025
1	Servicio de impresión Libro 1 tamaño: 22x28cm, 320 paginas, papel: Bond beige de 90 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: tela (lino o drill verde oscuro) Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm con chaquetilla en propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: en laminilla dorado sobre tela Guardas en 2/0 tintas, según diseño	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Servicio de impresión Libro 2 tamaño: 17 x 24 cm 120 paginas, papel: Opalina de 115 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/4 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm con chaquetilla en propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado. cinta marca páginas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Servicio de impresión Libro 3 tamaño: 17 x 24 cm 120 paginas, papel: Bond beige de 90 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: propalcote 250 gramos Carátula Tintas 4/4 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm con chaquetilla en propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: en laminilla dorado sobre papel. guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Servicio de impresión Libro 4 tamaño: 17 x 24 cm 172 paginas, papel: Bond blanco de 115 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: propalcote 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm con chaquetilla en propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: en laminilla dorado sobre tela, tinta plana Guardas en 2/0 tintas, según diseño epujado o troquelado. cinta marca páginas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Servicio de impresión Libro 5 tamaño: 17x24 cm 108 paginas, papel: Bond beige de 90 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: propalcote 250 gramos Carátula Tintas 4/4 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm con chaquetilla en propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: en laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Servicio de impresión Libro 6 tamaño: 17x24 cm 108 paginas, papel: Bond blanco de 115 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/4 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: en laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Servicio de impresión Libro 7 tamaño: 17x24 cm 120 paginas, papel: Opalina 120 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/4 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Servicio de impresión Libro 8 tamaño: 17x24 cm 94 paginas, papel: Bond beige de 90 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/4 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 4 de 30

No.	Especificaciones Técnicas	CUMARK S.A.S.	DIVEGRAFICAS SAS	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025
	<i>plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas</i>			
9	<i>Servicio de impresión Libro 9 tamaño: 14 X 21 cm 108 paginas papel: Bond beige de 90 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	<i>Servicio de impresión Libro 10 tamaño: 14 X 21 cm 120 paginas, papel: Bond beige de 90 gramos Tintas: 4/0 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	<i>Servicio de impresión Libro 11 tamaño: 17x24 cm 120 paginas, papel: Aralda, color Ivory (marfil crema) de 120 gramos Tintas: 1/1 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado 10 insertos, tamaño 17x 24 cm, 4 tintas, en pergamino 70 gramos cinta marca páginas</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	<i>Servicio de impresión Libro 12 tamaño: 17x24 cm 136 paginas, papel: Contact Laid, línea K, 90 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	<i>Servicio de impresión Libro 13 tamaño: 17x24 cm 144 paginas papel: Aralda, color Ivory (marfil crema) de 120 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	<i>Servicio de impresión Libro 14 tamaño: 17x24 cm 120 paginas, papel: Opalina 120 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	<i>Servicio de impresión Libro 15 tamaño: 17x24 cm 124 paginas, papel: Aralda, color Ivory (marfil crema) de 120 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 5 de 30

No.	Especificaciones Técnicas	CUMARK S.A.S.	DIVEGRAFICAS SAS	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025
16	Servicio de impresión Libro 16 tamaño: 14x21 cm 88 paginas, papel: Crush / papel ecológico de 120 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Crush maíz 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Servicio de impresión Libro 17 tamaño: 17x24 cm 120 paginas, papel: Aralda, color Ivory (marfil crema) de 120 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Servicio de impresión Libro 18 tamaño: 17x24 cm 96 paginas papel: Opalina 120 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Servicio de impresión Libro 19 tamaño: 17x24 cm 180 paginas papel: Opalina de 115 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Servicio de impresión Libro 20 tamaño: 17x24 cm 120 paginas, papel: Opalina 115 gramos Tintas: 4/4 Finalizado: Cosido en hilo, tapa dura Carátula Papel: Propalcote de 250 gramos Carátula Tintas 4/0 Carátura terminado: Tapa dura, cartón de 3 mm propalcote de 250, con plastificado mate Estampado: laminilla dorado sobre papel. Guardas en 2/0 tintas, según diseño repujado o troquelado cinta marca páginas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes **CUMARK S.A.S**, **DIVEGRAFICAS SAS** y **UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025**. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

### 4.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 6 de 30

OFERENTE 1: <b>CUMARK S.A.S.</b> NIT/CC: 900.961.801-0				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
1	<p>El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO ABSr125 denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. FORMATOABSr125 COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS diligenciado. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li><li>2. NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar la revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar en formato EXCEL .xls y pdf para la evaluación correspondiente a cargo de la Entidad</li></ol> <p>Para la presentación de la oferta económica se deberá presentar en el documento denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el documento denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</li><li>2. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</li><li>3. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA y demás impuestos aplicables conforme la normatividad vigente; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) o los demás impuestos que apliquen y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta.</li></ol>	X		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 7 de 30</b>

<b>OFERENTE 1: CUMARK S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 900.961.801-0</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	<p>Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p> <p>4. Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</p> <p>5. Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial. La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor o igual a punto cincuenta 0.50, o por defecto si es menor a punto cincuenta 0.50.</p> <p>6. Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p> <p>7. Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>8. En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>9. En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA</p> <p>10. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p> <p>11. En caso de que el diligenciamiento del formato de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta.</p> <p>(A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.)</p> <p>(B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la</p>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 5**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 8 de 30**

<b>OFERENTE 1: CUMARK S.A.S.</b>																
<b>NIT/CC: 900.961.801-0</b>																
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN														
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA												
	<p>fracción decimal del peso sea inferior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por defecto al número entero).</p> <p>12. Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>13. Las cantidades presentadas en el documento denominado.- COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS deben expresarse en números enteros desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 30%;">=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">SUBTOTAL</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">VALOR IVA</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR UNITARIO		=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.	SUBTOTAL		=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.	VALOR IVA		=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.			
VALOR UNITARIO																
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.															
SUBTOTAL																
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.															
VALOR IVA																
=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.															



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 9 de 30</b>

<b>OFERENTE 1: CUMARK S.A.S.</b>					
<b>NIT/CC: 900.961.801-0</b>					
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN		
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<b>VALOR IMPOCONSUMO</b>				
	=REDONDEAR ((SUBTOTAL* PORCENTAJE DE IMPOCONSUMO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IMPOCONSUMO del SUBTOTAL ofrecido.			
	<b>VALOR TOTAL</b>				
	=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA+ VALOR IMPOCONSUMO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total unitario ofrecido.			
<b>EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 6)</b>					
<b>2</b>	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</li> <li>b. El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello.</li> <li>c. Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</li> <li>d. En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</li> </ul> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p>			<b>X</b>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 10 de 30</b>

<b>OFERENTE 1: CUMARK S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 900.961.801-0</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.  G. Cargo del funcionario que expide la certificación.  H. Dirección y teléfonos.</p> <p><i>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</i></p> <p><i>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 6 <b>RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</i></p>			
<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)</b>				
<b>3</b>	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme.	<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 11 de 30</b>

**OFERENTE 1: CUMARK S.A.S.**  
**NIT/CC: 900.961.801-0**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN																				
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA																		
	<p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>F</b></td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>82</b></td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">Escritura y traducciones</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Impresión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td style="text-align: center;">Empaste de libros</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Código UNSPSC: (F) 82111800 - 82121500 - 82121900</b></p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	<b>F</b>	<b>82</b>	11	Escritura y traducciones	18	Servicios editoriales y de soporte	12	Servicios de reproducción	15	Impresión	12	Servicios de reproducción	19	Empaste de libros			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																			
<b>F</b>	<b>82</b>	11	Escritura y traducciones	18	Servicios editoriales y de soporte																	
		12	Servicios de reproducción	15	Impresión																	
		12	Servicios de reproducción	19	Empaste de libros																	
	<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p>																					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 12 de 30</b>

<b>OFERENTE 1: CUMARK S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 900.961.801-0</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No.03:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite.</p> <p>Para efectos de la verificación en los requisitos habilitantes técnicos, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación, siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.</p>			
<b>DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>				
4	<p>A. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>B. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		X	
<b>CARTAS DE COMPROMISO</b>				
5	<p>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a:</p> <p>1. Presentar junto con la propuesta una carta de compromiso en la cual se compromete a una vez suscrito el contrato, entregará un machote en blanco a la Universidad de Cundinamarca. (El machote se define como "Impresión de prueba de una publicación"). En este sentido, la empresa designada, debe hacer llegar este machote para darle visto bueno a la impresión del libro, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas para cada uno de los libros a imprimir.</p>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 13 de 30

OFERENTE 1: <b>CUMARK S.A.S.</b> NIT/CC: 900.961.801-0				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>2. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la cual manifieste expresamente que, para la adecuada ejecución del contrato, dispone de instalaciones propias, infraestructura operativa y maquinaria suficiente y en funcionamiento, necesarias para desarrollar directamente las actividades de impresión y acabados de artes gráficas.</p> <p>3. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a gestionar y garantizar la asignación del código ISBN para cada publicación impresa solicitada, ante la entidad competente en Colombia.</p> <p>4. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso en la que el proponente manifieste expresamente que entregará una muestra de los libros (prueba de color) antes de proceder con la impresión total del tiraje, y que la producción completa se realizará únicamente una vez dicha muestra haya sido aprobada por la Universidad.</p> <p><b>NOTA:</b> Los compromisos adquiridos se incorporarán al contrato como obligaciones del contratista.</p>			
<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>				
6	El proponente deberá allegar junto con su oferta económica una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 en especial el Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información.		X	

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada **CUMARK S.A.S.** No cumple con la documentación y requisitos solicitados para la habilitación de la propuesta, conforme lo establecido en los términos de la invitación y sus anexos, por la siguiente razón:

- **No 6. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS:** No adjunta política de tratamiento de datos.
- **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE:** El objeto relacionado en el formato no es acorde al que se relaciona en la certificación.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ARL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL SG- SST Y LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SST ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, CON UN PUNTAJE MÍNIMO DE 86% (ACEPTABLE) VIGENTE:** De acuerdo con la oficina de SST la certificación emitida por la **ARL SEGUROS BOLIVAR** en la cual manifiesta una implementación del 96%, **NO CUMPLE** con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estándares mínimos se debe realizar anulamente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 14 de 30</b>

<b>OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 811037658-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO ABSr125 PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
1	<p>El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO ABSr125 denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. FORMATOABSr125 COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS diligenciado. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li><li>2. NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar la revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar en formato EXCEL .xls y pdf para la evaluación correspondiente a cargo de la Entidad</li></ol> <p>Para la presentación de la oferta económica se deberá presentar en el documento denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el documento denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</li><li>2. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</li><li>3. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA y demás impuestos aplicables conforme la normatividad vigente; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) o los demás impuestos que apliquen y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta.</li></ol>	X		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 15 de 30</b>

<b>OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 811037658-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</li><li>5. Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial. La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor o igual a punto cincuenta 0.50, o por defecto si es menor a punto cincuenta 0.50.</li><li>6. Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</li><li>7. Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA.</li><li>8. En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</li><li>9. En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA</li><li>10. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</li><li>11. En caso de que el diligenciamiento del formato de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta.</li></ol> <p>(A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la</p>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 5**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 16 de 30**

<b>OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS</b>																
<b>NIT/CC: 811037658-8</b>																
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN														
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA												
	<p>fracción decimal del peso sea inferior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por defecto al número entero).</p> <p>12. Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>13. Las cantidades presentadas en el documento denominado.- COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS deben expresarse en números enteros desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>VALOR UNITARIO</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.</td> </tr> <tr> <th colspan="2"><b>SUBTOTAL</b></th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.</td> </tr> <tr> <th colspan="2"><b>VALOR IVA</b></th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.</td> </tr> </tbody> </table>	<b>VALOR UNITARIO</b>		=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.	<b>SUBTOTAL</b>		=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.	<b>VALOR IVA</b>		=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.			
<b>VALOR UNITARIO</b>																
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.															
<b>SUBTOTAL</b>																
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.															
<b>VALOR IVA</b>																
=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.															



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 17 de 30</b>

<b>OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS</b>						
<b>NIT/CC: 811037658-8</b>						
No.	REQUISITO			EVALUACIÓN		
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<b>VALOR IMPOCONSUMO</b>					
	=REDONDEAR ((SUBTOTAL* PORCENTAJE DE IMPOCONSUMO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IMPOCONSUMO del SUBTOTAL ofrecido.				
	<b>VALOR TOTAL</b>					
	=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA+ VALOR IMPOCONSUMO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total unitario ofrecido.				
<b>EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 6)</b>						
<b>2</b>	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</li> <li>f. El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello.</li> <li>g. Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</li> <li>h. En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</li> </ul> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p>			<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 5**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 18 de 30**

<b>OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS</b> <b>NIT/CC: 811037658-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.            B. Nombre o razón social e identificación del contratista            C. Objeto del contrato.            D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).            E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.            F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.            G. Cargo del funcionario que expide la certificación.            H. Dirección y teléfonos.</p> <p><i>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</i></p> <p><i>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 6 <b>RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</i></p>			
<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)</b>				
<b>3</b>	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme.	<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 19 de 30</b>

**OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS**  
**NIT/CC: 811037658-8**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN																				
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA																		
	<p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>F</b></td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>82</b></td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">Escritura y traducciones</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Impresión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td style="text-align: center;">Empaste de libros</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Código UNSPSC: (F) 82111800 - 82121500 - 82121900</b></p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	<b>F</b>	<b>82</b>	11	Escritura y traducciones	18	Servicios editoriales y de soporte	12	Servicios de reproducción	15	Impresión	12	Servicios de reproducción	19	Empaste de libros			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																			
<b>F</b>	<b>82</b>	11	Escritura y traducciones	18	Servicios editoriales y de soporte																	
		12	Servicios de reproducción	15	Impresión																	
		12	Servicios de reproducción	19	Empaste de libros																	
	<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p>																					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 20 de 30</b>

<b>OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 811037658-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No.03:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite.</p> <p>Para efectos de la verificación en los requisitos habilitantes técnicos, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación, siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.</p>			
<b>DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO(SGSST)</b>				
4	<p>A. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>B. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 90% SEGÚN LA OFICINA DE SST</b>		
<b>CARTAS DE COMPROMISO</b>				
5	<p>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a:</p> <p>1. Presentar junto con la propuesta una carta de compromiso en la cual se compromete a una vez suscrito el contrato, entregará un machote en blanco a la Universidad de Cundinamarca. (El machote se define como "Impresión de prueba de una publicación". En este sentido, la empresa designada, debe hacer llegar este machote para darle visto bueno a la impresión del libro, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas para cada uno de los libros a imprimir.</p>	<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 21 de 30</b>

<b>OFERENTE 2: DIVEGRAFICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 811037658-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	2. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la cual manifieste expresamente que, para la adecuada ejecución del contrato, dispone de instalaciones propias, infraestructura operativa y maquinaria suficiente y en funcionamiento, necesarias para desarrollar directamente las actividades de impresión y acabados de artes gráficas. 3. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a gestionar y garantizar la asignación del código ISBN para cada publicación impresa solicitada, ante la entidad competente en Colombia. 4. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso en la que el proponente manifieste expresamente que entregará una muestra de los libros (prueba de color) antes de proceder con la impresión total del tiraje, y que la producción completa se realizará únicamente una vez dicha muestra haya sido aprobada por la Universidad.			
<b>NOTA:</b> Los compromisos adquiridos se incorporarán al contrato como obligaciones del contratista.				
<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>				
6	El proponente deberá allegar junto con su oferta económica una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 en especial el Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información.		X	

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por **DIVEGRAFICAS SAS** No cumple con la documentación y requisitos solicitados para la habilitación de la propuesta, conforme lo establecido en los términos de la invitación y sus anexos, por la siguiente razón:

- **No 6. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS:** No adjunta la política de tratamiento de datos.

<b>OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025</b>				
<b>NIT/CC:</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO ABSr125 PROPUESTA ECONÓMICA</b>				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 22 de 30</b>

<b>OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025</b>				
<b>NIT/CC:</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
1	<p>El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO ABSr125 denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. FORMATOABSr125 COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS diligenciado. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li><li>2. NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar la revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar en formato EXCEL .xls y pdf para la evaluación correspondiente a cargo de la Entidad</li></ol> <p>Para la presentación de la oferta económica se deberá presentar en el documento denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el documento denominado COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</li><li>2. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</li><li>3. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA y demás impuestos aplicables conforme la normatividad vigente; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) o los demás impuestos que apliquen y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</li><li>4. Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</li></ol>	x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 23 de 30

**OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025**  
NIT/CC:

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>5. Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial. La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor o igual a punto cincuenta 0.50, o por defecto si es menor a punto cincuenta 0.50.</p> <p>6. Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p> <p>7. Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>8. En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>9. En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA</p> <p>10. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p> <p>11. En caso de que el diligenciamiento del formato de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por defecto al número entero).</p> <p>12. Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la</p>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 24 de 30

OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025																
NIT/CC:																
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN														
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA												
	<p>Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>13. Las cantidades presentadas en el documento denominado.- COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS deben expresarse en números enteros desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">VALOR UNITARIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.</td></tr><tr><th colspan="2">SUBTOTAL</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.</td></tr><tr><th colspan="2">VALOR IVA</th></tr><tr><td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)</td><td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.</td></tr></tbody></table>	VALOR UNITARIO		=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.	SUBTOTAL		=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.	VALOR IVA		=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.			
VALOR UNITARIO																
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofrecido.															
SUBTOTAL																
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.															
VALOR IVA																
=REDONDEAR ((SUBTOTAL*PORCENTAJE DE IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.															



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 25 de 30</b>

<b>OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025</b>					
<b>NIT/CC:</b>					
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN		
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<b>VALOR IMPOCONSUMO</b>				
	=REDONDEAR ((SUBTOTAL* PORCENTAJE DE IMPOCONSUMO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IMPOCONSUMO del SUBTOTAL ofrecido.			
	<b>VALOR TOTAL</b>				
	=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA+ VALOR IMPOCONSUMO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total unitario ofrecido.			
<b>EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 6)</b>					
<b>2</b>	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</li> <li>b. El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello.</li> <li>c. Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</li> <li>d. En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</li> </ul> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p>		<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 26 de 30</b>

<b>OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025</b>				
<b>NIT/CC:</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.            B. Nombre o razón social e identificación del contratista            C. Objeto del contrato.            D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).            E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.            F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.            G. Cargo del funcionario que expide la certificación.            H. Dirección y teléfonos.</p> <p><i>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</i></p> <p><i>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 6 <b>RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</i></p>			
<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)</b>				
<b>3</b>	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme.</p>	<b>X</b>		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 27 de 30</b>

**OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025**  
**NIT/CC:**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN																										
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA																								
	<p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>F</b></td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>SERVICIOS</b></td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>82</b></td> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">11</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Escritura y traducciones</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">18</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Impresión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td style="text-align: center;">Empaste de libros</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Código UNSPSC: (F) 82111800 - 82121500 - 82121900</b></td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	<b>F</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>82</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">11</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Escritura y traducciones</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">18</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Impresión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td style="text-align: center;">Empaste de libros</td> </tr> </table>	11	Escritura y traducciones	18	Servicios editoriales y de soporte	12	Servicios de reproducción	15	Impresión	12	Servicios de reproducción	19	Empaste de libros	<b>Código UNSPSC: (F) 82111800 - 82121500 - 82121900</b>						
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																									
<b>F</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>82</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">11</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Escritura y traducciones</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">18</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Impresión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Servicios de reproducción</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td style="text-align: center;">Empaste de libros</td> </tr> </table>	11	Escritura y traducciones				18	Servicios editoriales y de soporte	12	Servicios de reproducción	15	Impresión	12	Servicios de reproducción	19	Empaste de libros										
			11	Escritura y traducciones	18	Servicios editoriales y de soporte																						
			12	Servicios de reproducción	15	Impresión																						
12	Servicios de reproducción	19	Empaste de libros																									
<b>Código UNSPSC: (F) 82111800 - 82121500 - 82121900</b>																												
	<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p>																											

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 28 de 30</b>

<b>OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025</b>				
<b>NIT/CC:</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No.03:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite.</p> <p>Para efectos de la verificación en los requisitos habilitantes técnicos, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación, siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.</p>			
<b>DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>				
4	<p>A. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>B. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% SEGÚN LA OFICINA DE SST</b>		
<b>CARTAS DE COMPROMISO</b>				
5	<p>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a:</p> <p>1. Presentar junto con la propuesta una carta de compromiso en la cual se compromete a una vez suscrito el contrato, entregará un machote en blanco a la Universidad de Cundinamarca. (El machote se define como "Impresión de prueba de una publicación". En este sentido, la empresa designada, debe hacer llegar este machote para darle visto bueno a la impresión del libro, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas para cada uno de los libros a imprimir.</p>	<b>X</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 29 de 30</b>

<b>OFERENTE 3: UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025</b>				
<b>NIT/CC:</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	<p>2. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la cual manifieste expresamente que, para la adecuada ejecución del contrato, dispone de instalaciones propias, infraestructura operativa y maquinaria suficiente y en funcionamiento, necesarias para desarrollar directamente las actividades de impresión y acabados de artes gráficas.</p> <p>3. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a gestionar y garantizar la asignación del código ISBN para cada publicación impresa solicitada, ante la entidad competente en Colombia.</p> <p>4. Presentar junto con la propuesta, una carta de compromiso en la que el proponente manifieste expresamente que entregará una muestra de los libros (prueba de color) antes de proceder con la impresión total del tiraje, y que la producción completa se realizará únicamente una vez dicha muestra haya sido aprobada por la Universidad.</p> <p><b>NOTA:</b> Los compromisos adquiridos se incorporarán al contrato como obligaciones del contratista.</p>			
<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</b>				
<b>6</b>	El proponente deberá allegar junto con su oferta económica una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 en especial el Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información.	<b>X</b>		

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por **UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025** cumple con la documentación y requisitos solicitados para la habilitación de la propuesta, conforme lo establecido en los términos de la invitación y sus anexos.

### 5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.034** para "**CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025**" se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>No.</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>NIT/CC</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>INHABILITADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
1	CUMARK S.A.S.	900.961.801-0		<b>X</b>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 30 de 30</b>

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
2	DIVEGRAFICAS SAS	811037658-8		X	
3	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025		X		
	PICTOGRAMA CREATIVOS SAS	900.220.184-5			X

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO**  
Director de Investigación Universitaria  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Andrés Santiago Zambrano

22-47